

N. 12



Dos reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825 Y 1826.

18

Ha satisfecho el Comisario a la Real Audiencia
 de Lima los Derechos de Anclaje y
 demas al Puerto, y para ala Comandancia
 Gen. de Marina, para que tome posesion de
 los Ciento tres Finqueros que mide. Cay.
 al Ho. Callao Octubre 18 de 1826.

Jorge Young

Se tomó posesion en esta Comandancia Gen. de Marina
 Callao Ju. ut supra.



O. L. 151-296

Comisaria Gen. de Marina Lima Octubre 19. de 1826.

Pago

P. O. S. P. G.

Domingo Salas

MH-0151
 CAJ. 57
 DOC. 299
 FOL. 2

REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1823 Y 1826

Dos reales



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.]



1826. 131. 20

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page.]



Dos reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825.Y 1826.

Soluto licen
 en p.^a dar la
 vela la Balam
 de ante colon
 buena ferna y en
 el día nacional
 Vella Carman con
 destino a Huanch.
 Pacam y Lumb.
 porcu y dice: Que hallandose este Buque
 expedido p.^a dar la vela con destino a
 los Puertos de Huanchaco, Pacam.^o y Lumb.
 buque, se ha en servicio V. S. Confianza
 la correspondencia, y p.^a de
 A V. S. Pide y Suplica se sirva mandarse como
 Soluto p.^a dar de justicia etc.

Don Nemesio

Calla oct 30 / 26

Pura D. la forma a la certificac. de civil,
entregue -

Engron



Joaquin de Anese Comodoro principal de la

A Duquesa del Callao y su distrito et cetera

Certifico: Que este Puque no tiene
embargo para obtener el permiso
que pretende. Callao y Octubre treinta
de mil ochocientos veinte y seis años

J. Anses

Unia Octubre 30. de 1826

Espidase.

Unia

E. J. de la L. S.
Zamora



Unia